

ANEXO

PROYECTO DE PROGRAMA DE SALUD

Denominación:.....

 Equipo de Atención Primaria de:.....
 Coordinador del Equipo:.....
 Responsable del Programa:.....

1) ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA DE SALUD

Donde al menos se incluya:

- Localización geográfica.
- Antecedentes y evolución del problema.
- Estudio de población afectada y/o potencialmente afectada o susceptible.
- Situación actual.
- Valoración social, sanitaria y económica del problema.

2) JUSTIFICACION DEL PROGRAMA Y CONSIDERACIONES GENERALES:

Donde se expondrán como mínimo:

- Motivos de su realización.
- Objetivos de salud a conseguir en promoción de la salud, protección de la salud y asistencia de la enfermedad.
- Cuantificación de los beneficios posibles que se pretenden obtener.

3) DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Donde se deberá incluir, pormenorizadamente:

3.1. Recursos materiales y humanos

—Disponibilidades de material necesario, tanto fungible como inventariable, con expresión de marca, modelo y valoración económica.

—Necesidades de material a adquirir y/o posibilidades de concertación con otros centros.

—Disponibilidades de Personal necesario, relacionándolo nominalmente e indicando profesión, puesto de trabajo que desarrolla, responsabilidades de cada uno en el programa, con expresión de tiempo de dedicación y valoración económica.

3.2. Metodología

Se indicarán por grandes bloques de actividades, aquellos que se estimen necesarios para conseguir los objetivos propuestos, donde se incluirán al menos los correspondientes a: motivación y captación de la población objeto, detección, control, educación para la salud, actuaciones sobre el medio.

Las actividades encaminadas a controlar los problemas incluidos en el Programa, deberán estar convenientemente protocolizadas.

3.3. Seguimiento y evaluación de resultados

El Programa deberá incorporar un método de trabajo que garantice la valoración sistemática y continuada de los recursos empleados, actividades desarrolladas, grado de cumplimiento en los objetivos marcados, estudio de la relación coste-beneficio y pertinencia de los objetivos.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, para la contratación de los servicios de limpieza de sus oficinas.

La Consejería de la Presidencia y Trabajo anuncia a concurrencia pública por el sistema de adjudicación directa la contratación de los servicios que a continuación se detallan:

SERVICIOS.—Limpieza de las oficinas de la Consejería de la Presidencia y Trabajo en Mérida.

IMPORTE.—4.700.000 de pesetas (cuatro millones setecientos mil pesetas).

FIANZA DEFINITIVA.—4% del importe de adjudicación.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS.—Los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica, C/. Reyes Huertas, 1. Mérida.

PLAZO, LUGAR Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Hasta las 14.00 horas del día 24 de febrero de 1989, en el Registro General de la Consejería, C/. Reyes Huertas, 1. Mérida.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a infor-

mación pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agro-Albalá, S.A.
Domicilio: Avda. de Colón, 16-5.º Izqda. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C.T. n.º 1 en finca Albalá en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 1.000 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 630 a 1.000 KVA.

Presupuesto: 3.736.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 18.639/12.069.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de julio de 1986.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. abastecimiento aguas Cabeza La Vaca.

Final: Apoyo número 11 de la línea en la provincia de Badajoz.

Término municipal afectado: Cabeza La Vaca.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,804.

Apoyos: metálicos.

N.º de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parte de la finca Los Cortinales.

Presupuesto en pesetas: 6.099.674.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 014208-012588.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de diciembre de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de febrero de 1989, sobre Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la construcción del tercer puente sobre el río Guadiana. Badajoz. Levantamiento Actas Previas.

Aprobado técnicamente con fecha 3 de junio de 1986 el Proyecto de trazado del Nuevo Puente sobre el río Guadiana en Badajoz y conexiones con las carreteras N-523, BA-511, y viales urbanas, seguidos los trámites legales, por D. 46/87 de 1 de julio se declara la urgencia de la expropiación de los bienes afectados por la ejecución de la citada obra.

Practicada la correspondiente información pública, por la presente, de conformidad con el art. 52, 2 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento, se cita a las personas que figuran a continuación para el próximo día 20 de febrero a las 11.00 horas de su mañana a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

RELACION DE AFECTADOS CITADOS PARA EL PROXIMO DIA 20 DE FEBRERO

D. Juan Jiménez Justo, C/. Fuerte San Cristóbal, 7.

Herederos Antonio David Serret, C/. Fuerte San Cristóbal, 7.

Francisco David Barrientos, C/. Cardenal Cisneros, 41-3.º-C.

Antonio David Barrientos, C/. V. Lucas Cuadrado Bl. 2.

Eloy González Díaz, C/. San Cristóbal, 1-A.

Herederos de Salvador Sáez Montoro, Camino Fuerte San Cristóbal, 27.

Antonia Cadenas Caballo, C/. Morales, n.º 35.

Juliana Candelas Martín, Grupo José Antonio 21-2.º-D.

Josefa Barragán Sánchez, Grupo José Antonio, 15-bajo.

Antonio García Candelas, C/. Jacinta García Hernández, 1-6.º-D. Edif. Extremadura.

María Pilar García Candelas, Grupo J. Antonio, 21-1.º-D.

Mérida, a 2 de febrero de 1989.